



RESOLUCIÓN N° 2780 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **RAMON RIOS LEON**, Identificado con la C.C. No. 96.187.801, quien se desempeña como Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental código 020 grado 06, se le autorizó un desplazamiento a los Municipios de Arauquita, Saravena, Tame, los días 28 29, y 30 de septiembre de 2016.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento al Doctor **RAMON RIOS LEON**, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible para que se traslade a los Municipios de Arauquita, Saravena, Tame, los días 28 29, y 30 de septiembre de 2016, para visitar la planta avícola y la planta de lácteos y asistir a capacitación para la formulación de los PBOT y los EOT en el Municipio de Tame para visitar la planta de platanos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Arauca, a los 28 SEP 2016

MARY ROCIO HERRERA BERNAL

Secretaría General y Desarrollo Departamental
Resolución Interna No. 525 del 29 de Febrero de 2016

Revisó: Mary Rocío Herrera Bernal
Elaboro: Olga del C. Parales, Auxiliar Administrativo Sria . General y Desarrollo Institucional